

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

**18715** *Resolución de 16 de noviembre de 2011, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto, correspondiente a la convocatoria del año 2011.*

Por Resolución de 28 de julio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2011), se convocaron las ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, de Cine, y de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre, por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, en las materias de reconocimiento del coste de una película e inversión del productor, establecimiento de las bases reguladoras de las ayudas estatales y estructura del Registro Administrativo de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

De conformidad con el procedimiento de selección expuesto en el punto séptimo de la citada Resolución, el Comité Asesor de ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto en su reunión de 27 de octubre de 2011 informó las solicitudes presentadas hasta el 9 de septiembre de 2011, que no hubieran sido excluidas.

Teniendo en cuenta el informe del citado Comité, así como la propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2062/2008, de 12 de diciembre, y el punto 7 de la resolución de convocatoria de ayudas, por Resolución de esta Dirección General, de 11 de noviembre de 2011, se resolvió la concesión de ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto en la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.

Hacer público el extracto de la Resolución de 11 de noviembre de 2011 por la que se conceden con cargo a la aplicación 24.101.470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año en curso, las ayudas que figuran en el anexo, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

El resto de las solicitudes se entenderán excluidas o desestimadas.

Segundo.

La Resolución de 11 de noviembre de 2011, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiendo efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la misma, a través de la oficina virtual –Registro Telemático– del Ministerio de Cultura ([www.mcu.es/registro](http://www.mcu.es/registro)), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo

Madrid, 16 de noviembre de 2011.–El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Carlos Cuadros Soto.

### ANEXO

#### Ayudas concedidas a la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto convocatoria 2011

Título	Productora	Importe - Euros
Descalzo Sobre la Tierra Roja..	Minoría Absoluta, S.L. (B-62066824).	240.000
Arenal, Visitadora de Cárces.	Zenit Televisión, S.A. (A-15666555).	115.000
Arenal, Visitadora de Cárces.	Distinto Films, S.L. (B-64452071).	115.000
Olor de Colonia.	Diagonal Televisio, S.A. (A-61502068).	240.000
Numancia 5.	El Terrat de Producciones, S.L. (B-43379536).	120.000
Guernika Bajo las Sombras..	Erpin 360, S.L. (B-85230423).	220.000
Salazón.	Dream Team Concept, S.L. (B-64107667).	144.000
Salazón.	Continental Producciones, S.L. (B-15248628).	96.000
Conspiración, La.	Idem 4, S.L. (B-48418644).	30.000
1812..	New Atlantis Line, S.L. (B-82159492)..	200.000
Quan la Vida Cura (Cuando la Vida Cura).	Rodar y Rodar Cine y Televisión, S.L. (B-60909983).	135.000
Mentiras..	Ovideo Tv, S.A. (A-08983264)..	100.000
Al Final del Corredor.	Plano a Plano Productora de Cine y Televisión, S.L. (B-83400465)..	100.000
Retaule del Flautista, El..	Fausto Producciones, S.L. (B-61623617)..	100.000
Volare.	Imposible Films, S.L. (B-62248380).	45.000
Volare.	Messidor Films, S.L. (B-59811224).	45.000
Soledad del Triunfo, La.	Teyso Media Ficción, S.L. (B-91590679)..	150.000
Carta Para Evita, Una.	Copia Cero Producciones, S.L. (B-65235764).	180.000
Maratón.	Formato Producciones, S.L. (B-15210289)..	100.000
Desclassificats..	Serveis De L'Expectable Focus, S.A. (A-58116369)..	100.000